

reglamentaria la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

c) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

d) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o justificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna.

e) Certificación acreditativa o declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias que señala el R.D. 1.462/1985 de 3 de julio.

f) Plan esquemático de las obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obras y del importe mensual acumulado de obras a realizar.

g) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro, cuando concurren una sociedad de esta naturaleza.

h) Documento de clasificación empresarial. Clasificación exigida: Grupo E, Subgrupos del 1 al 6.

En sobre denominado número 3, deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Certificados expedidos por la Administración Pública correspondiente acreditativos de haber realizado a plena satisfacción de la misma obras de saneamiento y conducción de aguas.

b) Documentos justificativos de la disposición de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra.

Haro, 15 de octubre de 1988.— El Alcalde.

*Subasta con admisión previa de las obras de alumbrado público en la Avenida San Millán de la Cogolla* V.A.1235

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de octubre de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativo facultativas que ha de regir la subasta con admisión previa de las obras de alumbrado público en la Avenida San Millán de la Cogolla, se expone al público durante el plazo de 8 días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Alumbrado Público en la Avenida San Millán de la Cogolla", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. J. Ignacio Castillón Ridruejo.

Tipo.— Se fija en 9.056.708 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución.— Cinco meses.

Pago.— Con cargo a la partida 679.64300 del Presupuesto Municipal Único.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional 181.134 pesetas. Fianza definitiva el 4% del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— "Don ... de estado ... profesión ... domicilio ..., con D.N.I. número ... expedido en ..., con fecha ... en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de alumbrado público en la Avenida San Millán de la Cogolla, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma."

El sobre separado denominado número 2, deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y en su caso la representación en virtud de la cual se actúa.

b) Documentos acreditativos de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

c) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

d) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o justificante de que el licitador no adeuda cantidad alguna.

e) Certificación acreditativa o declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias que señala el R.D. 1.462/1985 de 3 de julio.

f) Plan esquemático de las obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obras y del importe mensual

acumulado de obras a realizar.

g) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro, cuando concurren una sociedad de esta naturaleza.

h) Documento de clasificación empresarial. Clasificación exigida: Grupo I, Subgrupo 1.

En sobre denominado número 3, deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Certificados expedidos por la Administración Pública correspondiente acreditativos de haber realizado a plena satisfacción de la misma obras de establecimiento de alumbrado público.

b) Documentos justificativos de la disposición de la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras.

Haro, a 15 de octubre de 1988.— El Alcalde.

*Subasta con admisión previa de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de tuberías de elevación de agua desde el Mazo a los Depósitos* V.A.1236

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de octubre de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativo facultativas que ha de regir la subasta con admisión previa de las obras de instalación de tuberías de elevación de agua desde el Mazo a los Depósitos, se expone al público durante el plazo de 8 días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Instalación de tuberías de elevación de agua desde el Mazo a los Depósitos", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José M. Díaz Martín.

Tipo.— Se fija en 10.473.231 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución.— Cinco meses.

Pago.— Con cargo a la partida 679.65100 del Presupuesto Municipal Único.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional 209.469 pesetas. Fianza definitiva el 4% del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— "Don ..., de estado ..., profesión, domicilio ..., con D.N.I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de instalación de tuberías de elevación de agua desde el Mazo a los Depósitos, en el precio de ... (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma."

El sobre separado denominado número 2, deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y en su caso la representación en virtud de la cual actúa.

b) Documentos acreditativos de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

c) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

d) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o justificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna.

e) Certificación acreditativa o declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias que señala el R.D. 1.462/1985 de 3 de julio.

f) Plan esquemático de las obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obras y del importe mensual acumulado de obras a realizar.

g) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro, cuando concurren una sociedad de esta naturaleza.

h) Documento de clasificación empresarial. Clasificación exigida: Grupo E, Subgrupo 1.

En sobre denominado número 3, deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Certificados expedidos por la Administración Pública correspondiente acreditativos de haber realizado a plena satisfacción de la misma obras de saneamiento y conducción de aguas.

b) Documentos justificativos de la disposición de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra.

Haro, 15 de octubre de 1988.— El Alcalde.